

### III. Otras disposiciones

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 10 de febrero de 1992, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara urgente la ocupación de bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Muro Pantalla para mejora de captación de Ezcaray en el río Oja"*  
III.A.196

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de febrero de 1992, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Acuerdo por el que se declara urgente la ocupación de bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Muro Pantalla para mejora de captación de Ezcaray en el río Oja".

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación de sus miembros, acuerda:

1º.— Declarar urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la realización de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Muro Pantalla para mejora de captación de Ezcaray en el río Oja" de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

2º.— Autorizar al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, como órgano expropiante, para la tramitación del expediente expropiatorio a tenor de dicho artículo y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en relación con este expediente".

Logroño, 10 de febrero de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

##### Notificación

III.A.197

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que se relacionan seguidamente, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Tasa Fiscal sobre el Juego, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas podrá efectuarse en la Oficina de Tributos de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Calle Vara de Rey, número 3.

Plazos de ingreso: las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

#### RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION, POBLACION, PROVINCIA	CONCEPTO	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
SANCHEZ BERGÉS, YOLANDA	C/ LABRADORES, 14-1º IZ. LOGROÑO	TRANSMISIONES	91/T/03689	77.255.-
DIAZ DE CORCUERA VALD. IGNACION	GP ESPERANZA 2,1.LOGROÑO	"	91/T/04424	59.954.-
MARIN ARANCON, NORBERTO	AV. PAZ, 32 5º. LOGROÑO	"	91/T/03487	92.705.-
BLASCO MARTINEZ, ANTONIO	C/ PIO XII, 14 12º D.LOGROÑO	"	91/T/04349	60.198.-
AGUILERA GARCIA, PEDRO	TV S. LAZARO,2 1.LOGROÑO	"	91/T/04538	27.815.-
MORENO ROMEO, JOSE I.	C/BENEFICENCIA,4 4M.LOGROÑO	"	91/T/03419	56.861.-
CRISTALERIA ARTESANIA CRIS SA	AV. COLÓN, 24 26-BAJO. LOGROÑO	"	91/T/03791	6.494.-
MORENO GIL, HILIODORO	C/ VARA DE REY, 59.LOGROÑO	"	91/T/02446	14.288.-
ALVAREZ PRIETO, DIOSDAIDO	C/ SANTA FEJALIA, 22.SANTURCE ANTIGUO (VIZCAYA)	"	91/T/02893	43.265.-
JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	C/ MARQUES SAN NICOLAS, 47 11D.LOGROÑO	"	91/T/02014	41.205.-
AUTOMATICOS IREQUIA	C/ HUESCA, 32.LOGROÑO	TASA FISCAL JUEGO	00435	103.125.-
AUTOMATICOS IREQUIA	C/ HUESCA, 32.LOGROÑO	"	00469	103.125.-
COMPANIA MERCANTIL AKONDIA S.A.	C/ MARIA COSTAL,28 1B. VILLAMEDIANA DE IREQUIA	TRANSMISIONES	91/T/02609	209.657.-
VITIERI VICENTE, JAVIER	C/ BELCHITE, 2 7A.LOGROÑO	TASA FISCAL JUEGO	00461	103.125.-
VITIERI VICENTE, JAVIER	C/ BELCHITE, 2 7A.LOGROÑO	"	00460	103.125.-
VITIERI VICENTE, JAVIER	C/ BELCHITE, 2 7A.LOGROÑO	"	00462	103.125.-
RAFAEL BRANCAS SA	C/ CONEJERAS, NALDA (LA RIOJA)	TRANSMISIONES	91/T/02608	59.543.-
RAFAEL BRANCAS SA	C/ CONEJERAS, NALDA (LA RIOJA)	"	91/T/02607	54.419.-
REVESTIMIENTOS Y CERRAM. S.C.L.	C/ MENDIÑEZ PELAYO, 1.LOGROÑO	"	91/T/03116	5.000.-
VITIERI VICENTE, JAVIER	C/ BELCHITE, 2 7A.LOGROÑO	TASA FISCAL JUEGO	00432	103.125.-
AUTOMATICOS JOSEGAR S.A.	C/ MAYOR MURCHANTE. PAMPLONA (NAVARRA)	"	00528	103.125.-
AUTOMATICOS JOSEGAR S.A.	C/ MAYOR MURCHANTE. PAMPLONA (NAVARRA)	"	00463	103.125.-
AUTOMATICOS JOSEGAR S.A.	C/ MAYOR MURCHANTE. PAMPLONA (NAVARRA)	"	00433	103.125.-
AUTOMATICOS IREQUIA	C/ HUESCA, 32.LOGROÑO	"	00532	103.125.-
MANERO GREGORIO, JESUS	C/ CAPUCHINOS, 24.TARAZONA (ZARAGOZA)	"	00434	103.125.-
MANERO GREGORIO, JESUS	C/ CAPUCHINOS, 24.TARAZANO (ZARAGOZA)	"	00464	103.125.-

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable*  
III.A.198

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU189/91.— ALDEANUEVA DE EBRO.— Almacén agrícola en

parcela 81, polígono 25. D. José Ignacio García.

NU009/92.— MEDRANO.— Ampliación de captación y conducción de agua potable a Medrano. Ayuntamiento de Medrano.

NU010/91.— ENTRENA.— Construcción de piscinas municipales. Ayuntamiento de Entrena.

Estos Proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño, a 3 de febrero de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Luis Miguel Muñoz Vega.